



# RESOLUCION R-Nº 2516-2024

"2024 - 30 años de la consagración de la autonomía universitaria y  
75 años de la gratuidad de la Universidad".

Universidad Nacional de Salta  
Rectorado

SALTA, 27 DIC 2024

Expte. Nº 17.587/23

VISTO estas actuaciones y la Resolución R-Nº 542-2021 de fecha 03 de mayo de 2021; y

CONSIDERANDO:

QUE por dicho acto administrativo se aprobó la selección de Proyectos de Extensión con Participación Estudiantil, entre ellos el denominado "Capacitación sobre Electricidad Industrial para Trabajadores del Azúcar", bajo la dirección del Dr. Fernando Florentin TILCA, docente de la FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS de esta Universidad, para ser implementado durante el año 2021.

QUE además se otorgó el financiamiento por la suma de PESOS VEINTE MIL (\$ 20.000,00) para su concreción.

QUE el docente presentó de fs. 21 a 25 el Informe Final del Proyecto y en fs 26 y 27 los comprobantes de gastos realizados y documentación relacionada, para su control y aprobación.

QUE a fs. 37 obra informe de la Dirección de Programas y Proyectos de Extensión.

QUE la DIRECCIÓN DE RENDICIÓN DE CUENTAS realizó el control de la documentación y la liquidación y registro en las respectivas partidas presupuestarias emitiendo OPAC Nº 3405/2024 (fs. 39) por el importe de PESOS VEINTE MIL \$ 20.000,00).

QUE se adjunta en estas actuaciones copia del Acta de la 1ª Reunión Ordinaria del Consejo de Extensión Universitaria, de fecha 23 de marzo de 2023, en la que se aprueba entre otras cosas, las variaciones presupuestarias del mencionado proyecto.

Por ello, y atento a lo solicitado por la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la ejecución de los gastos efectuados por la suma total de PESOS VEINTE MIL (\$ 20.000,00), cuyos comprobantes y rendición de cuentas correspondientes fueron presentados por el Dr. Fernando Florentin TILCA, docente de la FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS de esta Universidad, Director del Proyecto de Extensión con Participación Estudiantil denominado "Capacitación sobre Electricidad Industrial para Trabajadores del Azúcar", aprobado mediante Resolución R-Nº 542-2021.

ARTÍCULO 2º.- Tener por imputado el gasto en las siguientes partidas presupuestarias correspondientes al Ejercicio 2024:

• R.0012.014.006.111.12.01.00.00.06.00.2.9.6.0000.1.21.3.4	\$ 710,00
• R.0012.014.006.111.12.01.00.00.06.00.3.7.1.0000.1.21.3.4	\$ 4.890,00
• R.0012.014.006.111.12.01.00.00.06.00.3.7.2.0000.1.21.3.4	\$ 14.400,00

ARTÍCULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.



DR. MARCELO DANIEL GEA  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Ing. DANIEL HOYOS  
RECTOR  
Universidad Nacional de Salta

Esp. HÉCTOR ALFREDO FLORES  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA